

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12/12/2022 (DOCM DE 15/12/2022) PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICIÓN EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA Y ESCALA ADMINISTRATIVA CON IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y ACCESO LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO CON RESPUESTAS ALTERNATIVAS

1. Apague su móvil y no deje ninguna pertenencia encima de la mesa.
2. Si algún opositor necesitara un justificante de asistencia a esta prueba, hágalo saber al Tribunal antes de iniciar el ejercicio.
3. No pase esta página hasta que el Tribunal se lo indique.
4. La prueba consiste en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos desglosados en preguntas con 4 respuestas alternativas, siendo únicamente una de ellas correcta. Cada supuesto se compone de 20 preguntas y 3 de reserva en cada uno de ellos y determinados por el Tribunal de entre materias relacionadas con las contenidas en la parte segunda del programa del correspondiente Cuerpo, Escala y/o Especialidad.
5. El valor de cada respuesta correcta es de 1 punto. Las respuestas incorrectas penalizan. **El descuento que se efectuará es de 0,25 sobre el valor de cada respuesta correcta.** No penalizan las respuestas en blanco ni las que tengan doble marca. La prueba tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 37,5 puntos, obteniéndose su calificación final de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los supuestos prácticos, puntuados de 0 a 37,5 puntos cada uno de ellos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 18,75 puntos de media para superarla y debiéndose obtener un mínimo de 11,25 puntos en cada uno de los supuestos.
6. Para transformar el resultado de la prueba a la calificación obtenida en la misma, y partiendo de la puntuación máxima, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación de la prueba: } \frac{(n \text{º de respuesta acertadas} - (0,25 * n \text{º de respuestas erróneas})) * \text{nota máxima}}{n \text{º de preguntas de la prueba}}$$

La calificación final se expresará con **tres decimales**.

7. En la hoja de examen no podrá incluir ningún dato personal o marca que permita la identificación del aspirante. En caso contrario, el ejercicio quedará automáticamente anulado.
8. El tiempo para la realización del ejercicio es de **75 minutos**. El tribunal avisará cuando falten 10 minutos para finalizar el ejercicio.
9. La hoja de respuestas consta de dos partes, una con los datos personales y otra para cumplimentar con sus respuestas. Cumplimente el apartado de sus datos personales siguiendo las instrucciones del tribunal.
10. Comenzando el ejercicio no podrá realizar ninguna pregunta al tribunal sobre el contenido del examen.
11. Si el opositor, una vez marcada una casilla, desea modificar su contestación, borrará en la hoja en blanco la que debe desaparecer marcando la que considere oportuno. En la hoja amarilla aparecerán dos casillas sombreadas, el opositor marcará con un círculo la que considere correcta. Recuerde que en el ejemplar blanco no puede poner ninguna marca y sólo puede haber una respuesta sombreada por cada pregunta.
12. **Los/las opositores/as no podrán abandonar el aula del examen hasta que no haya finalizado el plazo máximo de tiempo establecido para su realización.** Únicamente se podrá abandonar el aula tras la lectura de estas instrucciones y siempre antes de que dé comienzo la prueba, entregando en cualquier caso el cuadernillo de respuestas vacío.
13. El/la aspirante está obligado/a a entregar la hoja de respuestas una vez comenzada la prueba, pudiendo quedarse con el cuestionario de preguntas.
14. Finalizado el tiempo se recogerán las hojas de examen completas. El miembro del tribunal separará la hoja amarilla que entregará al/la opositor/a para la comprobación posterior una vez que se publique en la web la plantilla de respuestas.
15. Las hojas de examen serán descabezadas por el tribunal delante de dos o más testigos, procediendo a meter en sobres separados las cabeceras y la parte de respuestas. Dichos sobres serán cerrados en público y firmados por el tribunal y dos testigos.
16. La plantilla correctora se publicará en la dirección electrónica <https://convocatorias.rhh.uclm.es/index.aspx?t=7>
17. El resultado del ejercicio se publicará en la aplicación corporativa de convocatorias: <https://convocatorias.rhh.uclm.es/index.aspx?t=7> y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Castilla-La Mancha: <https://www.sede.uclm.es/web/guest/tablon-de-anuncios>. Únicamente se harán públicas las notas de los/as aspirantes aprobados/as. Las personas suspensas podrán solicitar la puntuación obtenida mediante escrito dirigido al tribunal.
18. Se ruega el estricto cumplimiento de las normas dictadas por el tribunal.
19. Gracias por su colaboración.

PRIMER SUPUESTO

El decano de la Facultad de Medicina del campus de Albacete está en proceso de implementación de los nuevos estudios conducentes al Grado de Psicología en la UCLM, y como Ejecutivo con destino en esta facultad, tanto el decano como el equipo de profesores del centro requieren de sus conocimientos para resolver algunas dudas que les van surgiendo en el día a día. Por otra parte, la gestión de las necesidades de esta facultad, con unas características propias bien conocidas por usted (laboratorios, Programa de Donación de Cuerpos, becas de colaboración, etc.), así como la gestión del Máster Universitario de Biomedicina Experimental, requieren de sus conocimientos al respecto, no solo por parte del Personal Docente e Investigador, sino también por parte de sus compañeros del Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS) y muy especialmente, estudiantes de la facultad, así como otros interesados en acceder a estos estudios que se imparten propios de este centro (normativa de acceso, traslados de expedientes, prácticas externas, diferentes convocatorias de becas, etc.).

Además, el alto grado de movilidad del profesorado y estudiantes, y de sus mismos compañeros del PTGAS, motiva la constante gestión de expedientes económicos así como de sus conocimientos de la normativa administrativa de gestión de personal (movilidad, permisos, excedencias, prácticas en el extranjero, etc.).

Así, se le plantean las siguientes cuestiones:

- 1) Del presupuesto inicial asignado al centro, se ha detectado la existencia de necesidades de mayor gasto del previsto correspondientes a créditos que de modo taxativo y explícitamente se relacionan en el presupuesto, que no pueden aplazarse al ejercicio siguiente y que no son resultado del ejercicio de una actividad que tenga financiación afectada, viéndose el centro obligado a solicitar una de las siguientes modificaciones presupuestarias, atendiendo al art. 26 del Reglamento de Presupuesto:**
 - a) Transferencia de crédito.
 - b) Suplemento de crédito.
 - c) Ampliación de crédito.
 - d) Crédito extraordinario.
- 2) En el centro se va a llevar a cabo por primera vez una actividad consistente en una enseñanza propia, para lo cual se ha procedido a matricular en la misma a 25 alumnos del centro que pagarán 10 euros cada uno de ellos para financiar los gastos que estén comprendidos en los fines u objetivos de la enseñanza. A tal fin la modificación presupuestaria recogida en el Reglamento del Presupuesto a solicitar a la unidad de presupuestos será:**
 - a) Una transferencia de crédito.
 - b) Una generación de créditos.
 - c) Un suplemento de crédito.
 - d) Un crédito extraordinario.
- 3) Usted debe notificar a un estudiante una resolución que ha dictado el Decano de su facultad, ¿en qué plazo deberá cursarla según el art. 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, Ley 39/2015)?**
 - a) En diez días a partir del siguiente en que el acto haya sido dictado.
 - b) Dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
 - c) Dentro del plazo de quince días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
 - d) En quince días a partir del siguiente en que el acto haya sido dictado.
- 4) ¿Qué sucedería si dicho estudiante rechaza la notificación según el art. 41.5 de la Ley 39/2015?**
 - a) Se dará por efectuado el trámite paralizándose el procedimiento.
 - b) Se hará constar en el expediente, especificándose las circunstancias del intento de notificación y el medio, dando por efectuado el trámite y siguiéndose el procedimiento.
 - c) Se harán las publicaciones oficiales oportunas y continuará el procedimiento.
 - d) Se realizarán dos nuevas notificaciones y si éstas son rechazadas de nuevo, se dará por efectuado el trámite y continuará el procedimiento.

- 5) **El Decano de su Facultad, se dirige a usted para que le informe sobre las funciones que debe ejercer como Presidente de la Junta de centro, a lo que usted le responde en base al art. 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, Ley 40/2015), que entre otras deberá:**
- a) Efectuar la convocatoria de las sesiones del órgano, así como las citaciones a los miembros del mismo.
 - b) Recibir los actos de comunicación de los miembros con el órgano, sean notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.
 - c) Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones.
 - d) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del órgano.
- 6) **En su Facultad se está elaborando el borrador del documento para la firma de un Convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en base al art. 49 de la Ley 40/2015, ¿qué debe tener en cuenta sobre el plazo de vigencia?**
- a) El convenio deberá tener una duración determinada, que no podrá ser superior a cinco años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior.
 - b) El convenio deberá tener una duración determinada, que no podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior.
 - c) Podrá ser prorrogado una vez finalizado el convenio por acuerdo unánime de las partes por un periodo de hasta cuatro años adicionales.
 - d) Podrá ser prorrogado una vez finalizado el convenio por acuerdo unánimemente de las partes por un periodo de hasta cinco años adicionales.
- 7) **El delegado de centro de su facultad necesita reconocer créditos en sus estudios de Grado por desempeñar esta condición de delegado durante un curso académico completo, y quiere solicitar un certificado para poder acreditarlo. ¿Quién emitirá dicha certificación conforme a lo establecido en la normativa para el reconocimiento de créditos en estudios de grado por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la UCLM?**
- a) El Decano de la Facultad.
 - b) Secretaría General.
 - c) El Secretario de la Junta de Centro.
 - d) El Rector.
- 8) **El decano le indica que el nuevo Grado en Psicología que pretende implantar la UCLM tiene 240 ECTS. ¿Qué nivel equivalente al MECES tendrá en función de lo estipulado en el artículo 13.5 del RD 822/2021, de 28 de septiembre?**
- a) Nivel MECES 1.
 - b) Nivel MECES 2.
 - c) Nivel MECES 3.
 - d) Nivel MECES 4.
- 9) **En la Facultad de Medicina en la que presta servicio, se valora impartir un Máster no habilitante para el ejercicio de profesión regulada. El decano le plantea si una vez verificado e implantado... ¿podrán acceder personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante, EEES), que equivalgan al título de Grado?**
- a) No, según la normativa vigente únicamente podrán acceder estudiantes de sistemas educativos que formen parte del EEES.
 - b) Sí, siempre que el acceso implique el reconocimiento y la homologación del título previo del que disponga la persona interesada.
 - c) Sí, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario.
 - d) No, salvo que el título del que disponga la persona interesada pertenezca a la misma rama de conocimiento del título para el que solicite el acceso.

- 10) Un estudiante de la Facultad en la que presta servicios, le pregunta por los programas de enseñanzas de Grado con itinerario académico abierto. Con respecto a estos programas, el RD 822/2021, de 28 de septiembre, en su art. 23 indica que las universidades establecerán un cupo de admisión dentro de cada Grado para el estudiantado que deseé seguir estos itinerarios abiertos. Estos cupos no podrán superar en ningún caso...**
- a) El 10 por ciento del límite de plazas de nuevo ingreso más bajo que tuvieran los títulos de Grado incluidos en el itinerario abierto correspondiente.
 - b) El 15 por ciento del límite de plazas de nuevo ingreso más bajo que tuvieran los títulos de Grado incluidos en el itinerario abierto correspondiente.
 - c) El 20 por ciento del límite de plazas de nuevo ingreso más bajo que tuvieran los títulos de Grado incluidos en el itinerario abierto correspondiente.
 - d) El 25 por ciento del límite de plazas de nuevo ingreso más bajo que tuvieran los títulos de Grado incluidos en el itinerario abierto correspondiente.
- 11) Un estudiante que está pendiente de matricularse en el Grado en Medicina, de 360 ECTS de duración, le pregunta que cuál será el tiempo máximo de permanencia en el caso de que alterne dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial en el desarrollo de sus estudios. Conteste en base a lo estipulado en la normativa de progreso y permanencia en los estudios de Grado y Máster de la UCLM:**
- a) 10 años.
 - b) 12 años.
 - c) 14 años.
 - d) 16 años.
- 12) La Facultad de Medicina de Albacete, centro no acreditado institucionalmente, le plantea la siguiente duda respecto a uno de los programas de Doctorado que valora impartir en un futuro. ¿En qué plazo máximo desde la fecha de inicio de impartición del programa deberá haber sido renovada la acreditación del título? Conteste en base a lo estipulado en el art. 34 del RD 822/2021, de 28 de septiembre.**
- a) 2 años.
 - b) 4 años.
 - c) 6 años.
 - d) 8 años.
- 13) Uno de los profesores de la Facultad de Medicina acaba de ser contratado por la UCLM. Este profesor viene de disfrutar de una Ayuda a la Investigación concedida por la Fundación MAPFRE, y los resultados de esta investigación necesita publicarlos para obtener méritos de cara a una futura acreditación de méritos ante ANECA, pero no tiene claro cómo proceder según corresponda, con la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, porque tiene una posibilidad de Publicación de su artículo de investigación en una revista de reconocido prestigio, del primer cuartil, pero tiene algunas dudas que le consulta para resolvérselas. ¿Es obligatorio que esta publicación la realice en abierto, en el Repositorio Institucional de acceso abierto?**
- a) Sí, tan pronto como resulte posible, pero no más tarde de doce meses después de la fecha oficial de publicación.
 - b) Sí, tan pronto como resulte posible, pero no más tarde de seis meses después de la fecha oficial de publicación.
 - c) Sí, tan pronto como resulte posible, pero no más tarde de dieciocho meses después de la fecha oficial de publicación.
 - d) No, no es obligatorio.
- 14) También le surgen dudas respecto a los resultados de otra investigación que ha realizado juntamente con el catedrático de su área en la misma facultad, también a la luz de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, sobre a quién le corresponderán los derechos de explotación, así como los asociados a las actividades de transferencia llevadas a cabo sobre la base de la propiedad intelectual.**
- a) Correspondrán exclusivamente a los autores.
 - b) Correspondrán a la entidad a la que los autores estén vinculados, en los términos y con el alcance previsto en la legislación sobre propiedad intelectual.
 - c) No les corresponderán derechos de explotación.
 - d) Correspondrán exclusivamente a la editorial.

- 15) Al profesor de esta facultad de Medicina le surgen algunas dudas sobre el tipo de contratos a los que puede acceder, respecto al régimen de dedicación docente. Ante sus dudas sobre la figura de Profesor Asociado, en base a lo estipulado en el art. 19 de la Resolución de 15/10/2009, de la Dirección General de Trabajo e Inmigración, por la que se acuerda la inscripción y se dispone la publicación del II Convenio Colectivo para el Personal Laboral Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha, usted le informa correctamente:
- a) La contratación de Profesores/as Asociados no podrá superar ochenta horas lectivas por curso académico.
 - b) La contratación de Profesores/as Asociados no podrá superar noventa horas lectivas por curso académico.
 - c) La contratación de Profesores/as Asociados no podrá superar ciento veinte horas lectivas por curso académico.
 - d) La contratación de Profesores/as Asociados no podrá superar ciento ochenta horas lectivas por curso académico.
- 16) Y para esta misma figura de Profesor Asociado, de acuerdo con lo especificado en la resolución especificada en la pregunta anterior:
- a) Las horas de tutorías o asistencia al estudiante serán las mismas que las lectivas distribuidas semanalmente durante el periodo lectivo.
 - b) Las horas de tutorías o asistencia al estudiante serán el 80% de las lectivas distribuidas semanalmente durante el periodo lectivo.
 - c) Las horas de tutorías o asistencia al estudiante serán el 50% de las lectivas distribuidas semanalmente durante el periodo lectivo.
 - d) Las horas de tutorías o asistencia al estudiante serán el 70% de las lectivas distribuidas semanalmente durante el periodo lectivo.
- 17) En cualquier caso, y siguiendo lo especificado en el II Convenio Colectivo, la jornada laboral...:
- a) no podrá ser nunca superior a seis horas.
 - b) no podrá ser nunca superior a siete horas y media.
 - c) no podrá ser nunca superior a ocho horas.
 - d) no podrá ser nunca superior a diez horas.
- 18) Este mismo profesor irá en Comisión de Servicios, siguiendo la convocatoria de su decano, para asistir en representación de la facultad a un encuentro de representantes de facultades de Medicina de toda España, en la ciudad de Cádiz, pero no encuentra alojamiento en la misma ciudad. ¿Puede pernoctar en una localidad diferente a la de la comisión de servicio?
- a) Sí, aunque pueda suponer un incremento de costes para la UCLM.
 - b) Sí, siempre que no suponga un incremento de coste para la UCLM, incluida la manutención y la locomoción.
 - c) No, en ningún caso.
 - d) Sí, siempre que no suponga un incremento de coste para la UCLM, excluidas la manutención y la locomoción.
- 19) Conforme al grupo de este profesor, ¿qué cuantía económica le corresponde en concepto de dieta entera diaria?
- a) 155,90 euros.
 - b) 145,37 euros.
 - c) 110,90 euros.
 - d) 103,37 euros.
- 20) A la vista de esta información, el profesor comisionado decide prescindir de los servicios de la agencia de viajes contratada por la UCLM, y hacer él mismo las gestiones de reservas de alojamiento y locomoción, por lo que le solicita a usted su ayuda y le informa de que...
- a) Podrá solicitar el anticipo de la parte correspondiente al alojamiento y locomoción a que se tenga derecho.
 - b) La factura de dichos servicios deberá estar emitida a nombre del profesor y el pago de dichos gastos deberá ser efectuado por el comisionado con carácter previo a la indemnización.
 - c) La factura de dichos servicios deberá estar emitida a nombre de la UCLM, para su posterior abono por la universidad a través de la aplicación de e-Gestión de Dietas.
 - d) El límite máximo a percibir por esta tramitación será de un máximo del 85% del importe total.

PREGUNTAS RESERVA DEL PRIMER SUPUESTO

- 21) **Conforme a la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, unos profesores necesitan saber que la transmisión a terceros de derechos sobre los resultados de la actividad investigadora, que incluye los derechos de propiedad intelectual, por parte de Organismos Públicos de Investigación, universidades públicas, fundaciones del sector público estatal, sociedades mercantiles estatales y otros centros de investigación dependientes de la Administración General del Estado... (Señale la opción correcta)**
- a) se regirá por el Derecho público en los términos previstos en el artículo 36 bis.1 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y las disposiciones reguladoras y estatutos de dichas entidades, aplicándose los principios de la legislación del patrimonio de las Administraciones Públicas para resolver las dudas y lagunas que puedan presentarse.
 - b) se regirá por el Derecho privado en los términos previstos en el artículo 36 bis.1 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y las disposiciones reguladoras y estatutos de dichas entidades, aplicándose los principios de la legislación del patrimonio de las Administraciones Públicas para resolver las dudas y lagunas que puedan presentarse.
 - c) se regirá por el Derecho público en los términos previstos en el artículo 46 quater de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y las disposiciones reguladoras y estatutos de dichas entidades, aplicándose los principios de la legislación del patrimonio de las Administraciones Públicas para resolver las dudas y lagunas que puedan presentarse.
 - d) se regirá por el Derecho privado en los términos previstos en el artículo 46 quater de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y las disposiciones reguladoras y estatutos de dichas entidades, aplicándose los principios de la legislación del patrimonio de las Administraciones Públicas para resolver las dudas y lagunas que puedan presentarse.
- 22) **Según el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social los tipos de cotización del régimen general por horas extraordinarias (no fuerza mayor) será:**
- a) 23,60 por el empresario y 5,50 por el trabajador.
 - b) 12,00 por el empresario y 2,00 por el trabajador.
 - c) 12,00 por el empresario y 4,70 por el trabajador.
 - d) 23,60 por el empresario y 4,70 por el trabajador.
- 23) **La cotización a la Mutualidad General es obligatoria y comprende dos aportaciones, la cuota individual correspondiente a cada mutualista y la aportación del Estado. Están obligados a cotizar al Régimen del mutualismo administrativo los mutualistas en alta comprendidos en su campo de aplicación y que se hallen en alguna de las siguientes situaciones administrativas: (señale la respuesta incorrecta)**
- a) Servicios en comunidades autónomas.
 - b) Los mutualistas jubilados.
 - c) Servicios especiales.
 - d) Expectativa de destino.

SEGUNDO SUPUESTO

Como Ejecutivo/a en la Unidad de Apoyo en el campus de Toledo, está asistiendo en sus cometidos a la Unidad de Gestión Administrativa (UGAD), porque con la implementación de las nuevas titulaciones en este campus, se están alcanzado "picos" de trabajo muy elevados que requieren de su desempeño profesional. Por el mismo motivo, durante un par de días a la semana usted colabora igualmente con la Unidad de Gestión Académica del campus de Toledo.

En su desempeño profesional, debe atender numerosas gestiones con respecto al Personal Docente e Investigador (en sus diferentes categorías) y Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS), cuyos expedientes se gestionan desde la UGAD de campus. Y de la misma manera, atiende la gestión de estudiantes del campus de Toledo, con los diferentes cometidos profesionales inherentes a esta Unidad.

Así, se le plantean las siguientes cuestiones:

- 24) Un estudiante de segundo curso del Grado en Derecho está pasando por un momento económico familiar complicado, y se dirige a usted solicitando información sobre los requisitos de carácter académico que debe cumplir para la concesión de ayudas para estudiantes en situaciones especiales, a lo que usted le informa en base a la convocatoria de ayudas del curso 2022/23, que entre otros debe:**
- a) Haber superado en el curso 2021/22 al menos el 40 % de los créditos en que se hubiesen matriculado, salvo situaciones excepcionales acreditadas documentalmente y apreciadas por la Comisión de Valoración.
 - b) Haber superado en el curso 2021/22 al menos el 50 % de los créditos en que se hubiesen matriculado, salvo situaciones excepcionales acreditadas documentalmente y apreciadas por la Comisión de Valoración.
 - c) No estar en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional, ni reunir los requisitos legales para su expedición.
 - d) No es necesario cumplir ningún requisito de carácter académico, solamente los de carácter económico.
- 25) Le llega para su valoración en la Unidad el caso de un empleado público que se reincorpora al servicio efectivo a la finalización de un tratamiento de radioterapia. En función de lo estipulado en el plan Concilia, este trabajador podrá solicitar una adaptación progresiva de su jornada de trabajo ordinaria que:**
- a) podrá extenderse hasta tres meses desde el alta médica y podrá afectar hasta un 50% de la duración de la jornada diaria.
 - b) podrá extenderse hasta dos meses desde el alta médica y podrá afectar hasta un 20% de la duración de la jornada diaria.
 - c) podrá extenderse hasta un mes desde el alta médica y podrá afectar hasta un 25% de la duración de la jornada diaria.
 - d) podrá extenderse hasta un año desde el alta médica y podrá afectar hasta un 50% de la duración de la jornada diaria.
- 26) Desde la Unidad de Desarrollo Profesional y Acción Social de la UCLM le comunican que D. José García García, funcionario con destino en la Unidad de Apoyo a la Investigación del campus de Toledo, no ha asistido durante 5 días a un curso de formación obligatorio, relacionado con la tramitación de proyectos de investigación nacionales, sin que conste en la UGAD justificación alguna de la ausencia ya que el funcionario continuó en su puesto de trabajo durante esos días. El curso de formación es de 80 horas de formación presencial, impartido en el campus de Toledo, de lunes a viernes, durante tres semanas del mes de febrero. Por parte de la UGAD le comunican que debe informar a este trabajador de las responsabilidades en las que puede haber incurrido. A este respecto, señale la respuesta correcta, de acuerdo con la Ley 4/2011 de Empleo Público de Castilla-La Mancha:**
- a) Se procederá a la deducción de retribuciones de la parte de la jornada no realizada y esta deducción no tendrá carácter sancionador.
 - b) Los hechos constituyen una falta muy grave y se podría a incoar un expediente disciplinario.
 - c) Se penalizará su incumplimiento en la parte correspondiente en la carrera profesional horizontal y en la valoración de resultados profesional.
 - d) Se puede incoar un expediente disciplinario por la comisión de una falta grave.

27) Asimismo, el Sr. García le pregunta por las sanciones que se le podrían imponer por una falta muy grave. Señale la respuesta incorrecta:

- a) Suspensión de funciones y retribuciones por un periodo de dos a cinco años.
- b) Pérdida de uno, dos o tres tramos o grados alcanzados en la carrera profesional horizontal.
- c) Traslado forzoso con o sin cambio de localidad de residencia.
- d) Separación del servicio.

28) En relación con el régimen disciplinario, el director de la UGAD de Toledo le pregunta ¿qué principios debe atender el procedimiento disciplinario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143.2 de la mencionada Ley 4/2011?

- a) Eficacia, celeridad y economía procesal.
- b) Eficacia, eficiencia, celeridad y economía procesal.
- c) Legalidad y tipicidad, irretroactividad, proporcionalidad, culpabilidad y presunción de inocencia,
- d) Legalidad y tipicidad, irretroactividad, proporcionalidad, culpabilidad, presunción de inocencia y concurrencia de sanciones.

29) Un profesor Titular de Universidad, con dedicación a tiempo completo, que imparte docencia en el Grado en Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, le comenta que una universidad privada, con sede en Madrid, le ha ofrecido un contrato de trabajo a tiempo parcial para impartir docencia en el Grado en Criminología, pero no tiene muy claro si puede compatibilizarlo con su docencia en la UCLM. Señale la respuesta correcta:

- a) La dedicación del profesorado universitario a tiempo completo tiene la consideración de especial dedicación y, por tanto, no se le puede autorizar o reconocer la compatibilidad para impartir docencia otra universidad.
- b) Al tratarse de una segunda actividad a tiempo parcial, el rector le puede conceder la compatibilidad siempre que, en su caso, renuncie a parte de su complemento específico para que este no supere el 30 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.
- c) El rector le podrá conceder la compatibilidad siempre que las retribuciones que perciba por ambos puestos no superen en más de un 30 por 100 la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General y el nuevo contrato con la universidad privada sea de profesor asociado.
- d) De acuerdo con el artículo cuarto de la Ley de Incompatibilidades, al personal docente e investigador de la Universidad podrá autorizarse, cumplidas las restantes exigencias de esta ley, la compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de carácter docente.

30) La decana de la Facultad de Humanidades del campus de Toledo, tras asistir a un congreso sobre la guerra civil española, le comenta que ha entablado una relación profesional con el historiador y reconocido hispanista, Paul Preston y, al parecer, estaría interesado en venir a la Facultad de Humanidades como Profesor Visitante, a partir del curso 2025/26, para colaborar con nuestra universidad y finalizar unas investigaciones que requieren su presencia permanente en Toledo durante varios años. Sobre este asunto, la decana le pregunta sobre el tiempo máximo que el Sr. Preston podría estar contratado como Profesor Visitante. Señale la respuesta correcta:

- a) El contrato tendrá una duración máxima de dos años, prorrogable por otros dos, y conllevará una dedicación a tiempo parcial o completo, según lo acuerden las partes.
- b) El contrato tendrá una duración máxima de dos años, improrrogable y no renovable, y conllevará una dedicación a tiempo parcial o completo, según lo acuerden las partes.
- c) El contrato tendrá una duración máxima de dos años, prorrogable por uno más, y conllevará una dedicación a tiempo parcial o completo, según lo acuerden las partes.
- d) Lamentablemente, la UCLM no podrá contratar al Sr. Preston como Profesor Visitante, al tener nacionalidad británica y no pertenecer el Reino Unido a la Unión Europea.

31) Recientemente se ha incorporado una compañera interina a la Unidad de Apoyo al campus de Toledo como ejecutiva. Esta compañera formaba parte de la bolsa de trabajo de administrativos. Como hace unos meses había desempeñado un puesto de trabajo como gestor de la Unidad de Gestión Económica del campus de Toledo, no sabe muy bien las retribuciones que le pueden corresponder en esta ocasión de acuerdo con el Reglamento de Implantación de la Relación de Puestos de Trabajo de la UCLM, así que le pregunta a usted si tiene derecho a algún tipo de complemento por desempeñar su trabajo en la Unidad de Apoyo a Campus. Señale la respuesta correcta:

- a) Una cuantía adicional que incrementará el complemento específico anula en 1.400 €
- b) Una cuantía adicional que incrementará la cuantía asignada al régimen de jornada en 1.400 €
- c) Una cuantía adicional que incrementará el complemento específico en 1.200 €
- d) No existe ningún complemento adicional por prestar sus servicios en la Unidad de Apoyo a Campus.

- 32) Recientemente hay una discrepancia importante entre la Unidad de Control Interno y el Área de Gestión Económica sobre las clasificaciones de gasto e ingresos que utiliza la universidad. Teniendo en cuenta que el Reglamento de Presupuesto de la UCLM señala que la clasificación económica de la UCLM estará adaptada a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público. ¿Qué órgano podrá realizar una adaptación en las clasificaciones de gasto o ingresos?**
- a) Al tratarse de una materia de índole económico, esta adaptación la debe realizar el Consejo Social, a propuesta del Vicerrector de Economía y Planificación y la Gerenta.
 - b) Las clasificaciones de gasto o ingresos para el sector público están reguladas en la Ley de Gestión Presupuestario y, por tanto, no son susceptibles de adaptación.
 - c) Será competente el Vicerrectorado de Economía y Planificación, mediante resolución, a propuesta de la Gerenta.
 - d) Estas adaptaciones se deberán realizar mediante resolución por el Vicerrectorado de Economía y Planificación.
- 33) De acuerdo con lo estipulado en el art. 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) ¿Qué carácter tendrá la prórroga acordada por el órgano de contratación para el empresario?**
- a) Voluntario en todo caso.
 - b) Obligatorio, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor.
 - c) Obligatorio, sin necesidad de que su preaviso se produzca con antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.
 - d) Voluntario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor.
- 34) Si no se indica otra cosa en su clausulado, de acuerdo con lo estipulado en la LCSP, ¿dónde se entenderán celebrados los contratos del sector público?:**
- a) En el lugar donde se encuentre la sede del órgano de contratación.
 - b) En el lugar donde se encuentre la sede del contratista.
 - c) En el lugar acordado entre el contratista y el órgano de contratación.
 - d) En el lugar indicado en el contrato que se indique por el contratista.
- 35) A la UGAD se acerca para consultarle un trabajador contratado por la UCLM como personal investigador con contrato predoctoral, cuyo contrato se ha concertado por una duración inferior a 4 años y le pregunta si su contrato, en base a lo estipulado en el art. 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación...**
- a) podrá prorrogarse sucesivamente sin que, en ningún caso, las prórrogas puedan tener una duración inferior a 1 año.
 - b) podrá prorrogarse sucesivamente sin que, en ningún caso, las prórrogas puedan tener una duración inferior a 2 años.
 - c) podrá prorrogarse sucesivamente sin que, en ningún caso, las prórrogas puedan tener una duración inferior a 3 años.
 - d) podrá prorrogarse sucesivamente sin que, en ningún caso, las prórrogas puedan tener una duración inferior a 4 años.
- 36) Frecuentemente recibe en la UGAD, también, la visita de personal de investigación que le pregunta respecto a la duración de una posible situación de excedencia temporal para su perfil. Señale la opción correcta en base a lo indicado en el art. 17 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación:**
- a) No podrá ser superior a 2 años, sin que sea posible, agotado dicho plazo, la concesión de una nueva excedencia temporal por la misma causa hasta que haya transcurrido al menos 1 año desde el reingreso al servicio activo o la incorporación al puesto de trabajo desde la anterior excedencia.
 - b) No podrá ser superior a 3 años, sin que sea posible, agotado dicho plazo, la concesión de una nueva excedencia temporal por la misma causa hasta que haya transcurrido al menos 1 año desde el reingreso al servicio activo o la incorporación al puesto de trabajo desde la anterior excedencia.
 - c) No podrá ser superior a 4 años, sin que sea posible, agotado dicho plazo, la concesión de una nueva excedencia temporal por la misma causa hasta que hayan transcurrido al menos 2 años desde el reingreso al servicio activo o la incorporación al puesto de trabajo desde la anterior excedencia.
 - d) No podrá ser superior a 5 años, sin que sea posible, agotado dicho plazo, la concesión de una nueva excedencia temporal por la misma causa hasta que hayan transcurrido al menos 2 años desde el reingreso al servicio activo o la incorporación al puesto de trabajo desde la anterior excedencia.

- 37) Un estudiante que recientemente ha superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años de edad, interesado en conocer las diferentes formas de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, le pregunta por el número de plazas reservadas para este cupo. Conteste en base a lo estipulado en el art. 24 del RD 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:**
- a) Se reservará un número de plazas no inferior al 1 por 100.
 - b) Se reservará un número de plazas no inferior al 2 por 100.
 - c) Se reservará un número de plazas no inferior al 5 por 100.
 - d) Se reservará un número de plazas no inferior al 10 por 100.
- 38) Usted debe trasladar la resolución dictada por la Vicerrectora de Estudiantes por Delegación del Rector, en la que se notifica la anulación de matrícula de una alumna que no ha hecho efectivo el pago de su matrícula, dentro de los plazos establecidos. ¿Qué tipo de recurso podría interponer la alumna?**
- a) Podrá interponer contra esta resolución recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.
 - b) Podrá interponer contra esta resolución recurso de alzada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación.
 - c) Podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación.
 - d) Podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.
- 39) En relación a la pregunta anterior, ¿cuál será el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de acuerdo con el art. 124 de la ley 39/2015?**
- a) Dos meses
 - b) Un mes.
 - c) Tres meses.
 - d) 15 días.
- 40) Transcurridos los plazos correspondientes para la interposición del recurso, a tenor del art. 124.1 de la ley 39/2015 ¿que podrá hacer la alumna?**
- a) No podrá interponer recurso alguno.
 - b) Podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio en su caso, de la procedencia del recurso de alzada.
 - c) Podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.
 - d) Únicamente podrá interponer recurso extraordinario de revisión, no siendo posible acudir a la vía contencioso-administrativa.
- 41) Conforme el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el condicionamiento de un derecho o de una expectativa de derecho a la aceptación de una situación constitutiva de acoso sexual o de acoso por razón de sexo, se considera:**
- a) Discriminación directa.
 - b) Acoso por razón de sexo.
 - c) Acto discriminatorio por razón de sexo.
 - d) Indemnidad frente a represalias.
- 42) Le acaban de informar de que a su padre le han diagnosticado una enfermedad muy grave y valora acogerse a una reducción de jornada. ¿Según el plan Concilia de la UCLM, a cuál de las siguientes reducciones podría acogerse?:**
- a) Hasta el 25% de la jornada, con carácter retribuido y máximo 2 meses.
 - b) Hasta el 40% de la jornada, con carácter retribuido y máximo 1 mes.
 - c) Hasta el 50% de la jornada, con carácter retribuido y máximo 1 mes.
 - d) Hasta el 75% de la jornada, con carácter retribuido y máximo 2 meses.

- 43) Un estudiante que ha obtenido Matrícula de Honor en su Trabajo Fin de Grado se dirige a usted para solicitar su Título de Grado y el Suplemento Europeo al Título, ¿qué tasas deberá abonar?
- a) La tasa por la expedición del Título de Grado.
 - b) La tasa por la expedición del Título de Grado más la tasa del Suplemento Europeo al Título.
 - c) Por la obtención de la matrícula de honor estará exento del pago de la tasa de expedición de Título, pero no del Suplemento Europeo al Título.
 - d) Por la obtención de la matrícula de honor estará exento del pago de la tasa de expedición de Título y del Suplemento Europeo al Título.

PREGUNTAS RESERVA DEL SEGUNDO SUPUESTO

- 44) Está usted revisando la solicitud de traslado de expediente de un alumno que inició el Grado de Derecho en el campus de Ciudad real y solicita cursar tercer y cuarto curso en el campus de Toledo. Teniendo en cuenta que la nota media de expediente académico universitario del alumno a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes es de un 6 y su nota de acceso a la Universidad fue de un 7. ¿cuál sería la puntuación final, en base a lo regulado en el artículo 22 de la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha?
- a) 2,4
 - b) 2,6
 - c) 5
 - d) 6,5
- 45) El director de la UGAD le indica que un funcionario del campus se apropió indebidamente de un vehículo adquirido con un proyecto de investigación y, en su momento la UCLM le abrió un expediente disciplinario y lo comunicó al órgano judicial competente, por lo que está pendiente de resolución judicial. En este caso, si hay sentencia condenatoria, ¿qué debería hacer la UCLM? Señale la respuesta correcta.
- a) No se le puede poner una sanción disciplinaria si existe identidad de sujeto, hecho y responsabilidad entre las faltas disciplinaria y la infracción penal.
 - b) Una vez juzgado, sea cual sea el resultado, la UCLM no puede absolutamente nada, simplemente acatar la decisión judicial.
 - c) Si no existe identidad de sujeto, hecho y responsabilidad entre la infracción penal y la falta disciplinaria, la UCLM podrá iniciar o reanudar el expediente disciplinario.
 - d) Si existe identidad de sujeto, hecho y fundamento entre la falta disciplinaria y la infracción penal, la UCLM no podrá imponer una sanción disciplinaria.
- 46) De acuerdo con lo estipulado en el art. 34 de la LCSP: "*podrán incluirse cualesquiera pactos, cláusulas y condiciones, siempre que no sean contrarios...*" :
- a) Al Interés general.
 - b) Al ordenamiento jurídico.
 - c) A los principios de buena ejecución.
 - d) Las respuestas a) y b) anteriores son correctas.